

EL LEGADO DE MARÍN GARCÍA

María Rosa Olmedo Casares

RESUMEN

José Marín García fue un malagueño de adopción que mostró en su testamento su carácter filantrópico. En él dispuso la fundación de una escuela para niños pobres en Vélez-Rubio, su patria natal, y la institución de un legado para Málaga. En el presente artículo analizamos las dos obras benéficas y su evolución a lo largo del tiempo.

Palabras claves: comercio, legado, altruismo, obras públicas, cólera morbo, puente de Tetuán, ferrocarril Córdoba-Málaga, visita de Isabel II, testamento, legado, escuela, albaceas.

Introducción

Desde los comienzos del siglo XIX España vio como se sucedían una serie de excepcionales acontecimientos históricos de entre los cuales, por su trascendencia económica, revistió una especial importancia la pérdida de las colonias sudamericanas.

Para Málaga, sin embargo, tal circunstancia se superpuso con el inicio de una etapa de desarrollo que se debió al incremento de la actividad comercial como consecuencia de la exportación de la variada producción agrícola de su *hinterland*, y al paralelo y progresivo proceso de industrialización, lo que motivó que hacia los años 40 de la centuria el puerto de Málaga alcanzase por su volumen de tráfico el primer lugar entre los de Andalucía y el segundo de España tras Barcelona¹.

Como consecuencia de esta actividad y para romper la dependencia del exterior en materia de seguros marítimos, se produjo el nacimiento de compañías autóctonas con el fin de cohesionar al grupo de comerciantes que competían en el tráfico transoceánico; entre estas sociedades comerciales estuvieron La Compa-

ña Malagueña de Seguros Marítimos de 1836, La Unión Malagueña de 1842, y la más importante y eficaz, el Lloyd Malagueño, fundado en 1851 y en el cual participaron la mayoría de los capitalistas de la época, cuyos apellidos son de obligada cita: Heredia, Larios, Loring, Huelin, etc.

Dentro de este grupo de destacados comerciantes figuraba también la persona que protagoniza este trabajo, un personaje apenas conocido en nuestra ciudad y que por el ejemplo que con su vida nos da, merece ser recordado.

Algunos datos sobre su vida

José Antonio Marín García nació en la localidad almeriense de Vélez-Rubio el día 1 de agosto de 1794. De su infancia sabemos poco: sus padres fueron Juan Marín Rubio y Antonia García Belmonte², y tuvo un hermano llamado Juan, quedando huérfanos de padre a muy corta edad. Al comenzar la Guerra de la Independencia Marín García se alistó voluntario en el ejército para luchar contra la invasión francesa³ y al finalizar la contienda parece ser que vivió en Granada, donde contrajo matrimonio con Luisa Varela. Tras la muerte de ésta en 1847, se trasladó definitivamente a Málaga, ciudad en la que desde hacía algún tiempo había establecido una casa de comercio junto con Pedro Cuartín.

En Málaga Marín García compró los terrenos del que fue, hasta la desamortización, el convento de los Trinitarios Descalzos, conocido popularmente como Conventico. En 1846 reedificó parte de este edificio y una casa de la calle Casas Quemadas adosada al mismo⁴ construyendo un edificio de tres plantas en el que estableció tanto su vivienda como el almacén de su casa de comercio.

El día 8 de septiembre de 1868 le sobrevino la muerte a consecuencia de una peritonitis, falleciendo a los 74 años de edad en el número 15 de la calle Casas Quemadas, que en la actualidad recibe el nombre de José Marín García.

Fue enterrado en el panteón que hizo construir en el año 1859 en la calle del Cristo del cementerio de San Miguel y que diseñó el maestro Diego Clavero y Zafra⁵.

Dicho panteón es un edificio de planta rectangular, construido en grandes losas de mármol gris de unos 11 cm de espesor, con un zócalo de mármol blanco. Su alzado presenta dos falsas pilastras talladas en los laterales, que conforman los soportes del frontón que lo remata, apareciendo en la zona inferior del tímpano la leyenda alusiva a la propiedad. El acceso se realiza por un hueco rematado en arco de medio punto, con una moldura tallada en su perímetro que se prolonga en las jambas. En su interior aparece una hornacina tallada en el mismo mármol gris, ocupada por una gran cruz de mármol blanco que se eleva sobre una peana del mismo material. Existen un total de 9 nichos: a la izquierda se encuentran los restos de José Marín García (1794-



Detalle del retrato de José Marín García pintado por Vicente López, que se conserva en el Ayuntamiento de Vélez-Rubio. (Foto F. Teruel).

1868), en cuya lápida se lee *Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III*, y los restos de su madre Antonia García de Marín (1754-1852), quedando vacías dos lápida; en el centro se localiza el nicho con los restos del hermano de nuestro protagonista, Juan Marín García, (1786-1855); a la derecha se encuentran los restos de la esposa de éste, Ana Reche de Marín (1800- 1873), y de José Segura y Cómitre (1800-1842).

Sus actividades en Málaga

Una vez establecido definitivamente en nuestra ciudad, Marín García se convirtió en un rico y destacado comerciante, entrando a formar parte activa en la vida política y social de Málaga.

En las Memorias del Gobernador Antonio Guerola, vemos que nuestro protagonista desempeñó, entre los años 1857 y 1863, diversos cargos públicos tales como vocal en la Junta del suprimido Montepío de Cosecheros⁶, vicepresidente de la Diputación Provincial⁷, miembro de la Junta Provincial de Beneficencia⁸, Prior del Tribunal de Comercio⁹, miembro de la Antigua Junta Económica de Obras Públicas¹⁰, etc.

En las *Décadas Malagueñas* de Díaz de Escovar aparece la noticia el día 7 de enero de 1848 del nombramiento del regidor José María García para el cargo de *obrero mayor*, (responsable de las obras municipales) del cabildo mayor.

Además, Marín García participó junto a toda la clase dirigente malagueña en los trámites para la ejecución de dos importantes proyectos para Málaga: la construcción del puente de Tetuán y el ferrocarril Córdoba-Málaga.

La idea de construir un puente de hierro sobre el Guadalmedina nació a partir de un hecho anterior. Debido a la crisis cerealista que sufrían los mercados en la Península, se decidió en el invierno de 1856 promover un empréstito entre las clases más pudientes de Málaga para hacer acopio de cereales y evitar así una crisis de subsistencia entre la población malagueña.

Para ello se creó una Comisión Administrativa encargada de dicha empresa, cuyos miembros eran: Martín Larios, José Gordón, Jorge Loring, Pedro Antonio Orueta, Joaquín Ferrer, Tomás Heredia, Santiago Casilari, Esteban Pérez, José Freüller y nuestro protagonista, José Marín García.

Con dicha iniciativa no sólo se logró evitar la crisis de abastecimiento de cereal en Málaga, sino que se consiguió un importante beneficio económico de 213.934,19 reales.

En una Junta general la Comisión Administrativa propuso a todos los que habían participado en el empréstito que se invirtiese este beneficio económico en la construcción de un puente tubular y de hierro sobre el Guadalmedina además

de "...el importe de 6 por 100 de interés que tenía ofrecido la Excma. Diputación Provincial sobre el capital de desembolso en razón del anticipo verificado ..."¹¹

La necesidad que la ciudad tenía de este puente era muy grande, tal y como podemos apreciar en las siguientes palabras del gobernador Guerola:

Se verá, pues, el triste espectáculo de que en habiendo una avenida, había que improvisar vadeadores que pasaban las gentes a hombros, hasta que disminuyendo las aguas se improvisaban pequeños puentecitos de tablas y esto en el siglo 19 y en medio de una capital como Málaga!... La necesidad, sin embargo, era tan notoria que ya que el ayuntamiento no le ponía remedio, lo puso una porción de vecinos celosos del bien público. Es un hecho que hace poco favor a la administración municipal y mucho al patriotismo de algunos particulares.¹²

Dicha idea fue aceptada por unanimidad, siendo reelegida la misma Comisión para afrontarla. Tanto el proyecto como la dirección de las obras del puente corrieron a cargo del ingeniero civil de la Provincia, don Luis Gracián, el cual se negó a recibir ningún tipo de beneficio por el trabajo realizado, argumentando lo siguiente:

Que como hijo de esta Ciudad quería tener el gusto de haber contribuido sin remuneración alguna a una obra que era una mejora material e importante de la población que por tanto tiempo la venía reclamando.¹³

Las piezas de hierro correspondientes al tablero y a las vigas del puente, cuyos estribos eran de cantería, se fabricaron en Inglaterra, encargándose Martín Larios de su adquisición; dichas piezas no pudieron fabricarse en la ferrería La Constancia ya que se carecía tanto de maquinaria como de operarios especializados.

Para poder finalizar las obras fue necesario solicitar ayuda económica en tres ocasiones. La primera vez se acudió a la Junta de Comercio, que cedió 10.000 pesos fuertes. La segunda vez fue la *clase mercantil* la que respondió de manera decidida, abriendo una suscripción voluntaria en la cual participaron todas las sociedades de comercio de la ciudad, alcanzándose una recaudación de 276.500 reales.

Una tercera ayuda vino esta vez de la mano de Tomás Heredia, tesorero de la Comisión, el cual anticipó 71.535'24 reales.

El coste final de las obras fue de 771.302'32 reales, algo superior al previsto en el proyecto¹⁴, pues se produjo un déficit de 73.105'7 reales¹⁵.

La ayuda que el Gobierno prestó para la construcción del puente se concretó en una rebaja de los aranceles de aduanas:

El Gobierno de S.M. no ha podido menos de ver también con interés los esfuerzos que se han hecho para llevar a delante esta idea, ... que las piezas de hierro no había podido proporcionarlas la Industria Nacional, que la obra del puente no tenía un objeto lucrativo, y en este concepto que no estando aquellas comprendidas en ningún artículo especial del arancel debían los derechos de introducción ser designados por la superioridad a la cual se acudía impetrando que marcase un tipo mínimo, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda expidió la oportuna Real orden fijándolo en el 8 por 100 sobre el importe de los efectos de hierro introducidos¹⁶.

Tras 3 años de trabajos el puente fue al fin inaugurado el 26 de febrero de 1860, es decir, pocos días después de la toma de la ciudad de Tetuán por el ejército español en África; el puente recibió pues el nombre de dicha ciudad en conmemoración de la victoria de las fuerzas españolas en Marruecos.

Pero la obra pública más importante realizada en Málaga durante el siglo XIX, aparte del nuevo Puerto, fue la construcción del ferrocarril Córdoba-Málaga, cuyo mayor impulsor fue el ilustre Jorge Loring Oyarzábal¹⁷. Al igual que la mayoría de la población y de las autoridades, Marín García participó del entusiasmo general cuando las obras del ferrocarril, tras casi 9 años de espera, fueron iniciadas el día 15 de marzo de 1860¹⁸.

Tres años después la reina Isabel II llegó a Málaga en visita oficial, produciéndose en la capital el lógico revuelo. Para preparar la visita regia, el gobernador Guerola nombró comisiones formadas por diputados provinciales, concejales y personas particulares, encargándose cada una de la preparación de los múltiples detalles que la visita requirió.

De esta manera, se organizaron un total de 20 comisiones entre las cuales se encontraba la que debía recibir a la soberana en el límite de la Provincia, la encargada de dirigir las obras de adaptación del edificio de la Aduana para alojar a la ilustre visitante, la que había de ocuparse de equipar las habitaciones de la Reina y las del Rey, la de adornos de recepción (de la cual formaba parte Marín García), la de iluminación de la Alameda, la de fuegos artificiales, y otras¹⁹.

De esta manera se dividió el trabajo y, según parece, se logró estimular el celo y hasta el amor propio de cada comisión para quedar airosa en su cometido, consiguiéndose excelentes resultados.

Sobre el carácter de Marín García

Don José Marín García mantuvo a lo largo de su vida una actitud caritativa y altruista como podemos comprobar en la labor realizada en los meses en los que el cólera morbo hizo estragos en nuestra ciudad.

Esta enfermedad llegó a Málaga a través de los evacuados del ejército de África, muchos de los cuales venían infectados del contagio. Estos comenzaron a llegar a nuestro puerto en los últimos meses del año 1859, adoptándose en la ciudad las precauciones oportunas para evitar que la epidemia se propagara a la población; para ello, se realizó el traslado y aislamiento de los coléricos en el hospital de los Ángeles situado a las afueras de la ciudad.

En sus memorias el gobernador Guerola comenta que desde el Gobierno se habían mandado 80.000 reales para hacer frente a los gastos originados en el hospital. En una carta al ministro, Guerola escribió lo siguiente:

Los 80.000 reales que V.E., se sirvió remitirme del fondo de calamidades están consumidos con exceso, pues sólo las 200 camas con su completo equipo que ha sido preciso comprar precipitadamente han costado 81.000 reales, a pesar de haber estado fiado esto a una de las personas más respetables de la ciudad, que no sólo ha procedido con inteligencia y economía, sino que ha costeado de su bolsillo el cosido de jergones y otros gastos.

Dicha persona no era otra que Marín García²⁰.

Otra prueba de su talante caritativo es que en la Junta de donativos que se creó para conseguir fondos con donaciones voluntarias, Marín García aparecía como uno de los seis mayores contribuyentes junto a los más ricos comerciantes de Málaga²¹.

Respecto al carácter de Marín García las palabras de Palanques, biógrafo de nuestro protagonista, son extraordinariamente elogiosas²²:

...odiaba los placeres gastronómicos, el sibaritismo y la molicie, tanto que entre sus selectas relaciones de amistad de la culta sociedad mala-gueña solía decirse con cierta lisonjera expresión de tácito encomio, que todo era aceptable en el exquisito y afable trato del Sr. Marín, todo...menos la mesa.²³

Antecedentes del legado Marín García

Nuestro protagonista dispuso en su testamento la creación de dos escuelas: una para la educación de niños desamparados, y otra para la práctica de la agricultura.

Pero con anterioridad se desarrollaron en Málaga dos proyectos que creemos pudieron inspirar a nuestro protagonista, y servir de antecedente a la voluntad testamentaria de Marín García:

- La construcción en 1858 de una escuela para 200 niños y niñas en el barrio de la Trinidad, propuesta y costeada por Pedro Rimbau; el edificio costó 260.000 R.v.²⁴
- El intento del general Manuel de la Concha, marqués del Duero, de establecer una Granja modelo en San Pedro de Alcántara durante los primeros años de la década de 1860, en la cual se enseñaría la teoría y la práctica de la agricultura moderna.²⁵

Si bien el primero efectivamente se realizó, el segundo sólo quedó planteado sin llegar a realizarse debido a la desidia del Gobierno.

Testamento

Las propiedades de Marín García eran considerables: poseía una Casa de Comercio cuyo valor ascendía a su muerte a 1.750.560 reales 22 céntimos. En su testamento mandó que fuese puesta en liquidación por sus Albaceas durante cinco años, tras los cuales los beneficios adquiridos serían invertidos en papel de la Deuda del Estado.

Por otro lado, era dueño de varios inmuebles, concretamente dos casas al final de calle Mármoles, siendo el valor de ambas de 40.000 reales; así mismo poseía la tercera parte del nº 15 de calle Casas Quemadas y la tercera parte de las casas y almacenes del llamado *Conventico*, cuyo valor se evaluaba en 320.000 reales.

Todos estos inmuebles, unos en propiedad y otros en usufructo, los dejó a su cuñada Ana Reche Sánchez, "cuanto es remuneración de más de treinta años que me está cuidando, cuanto con el mucho esmero que atendió a mi difunta madre y hermano". Tras producirse el fallecimiento de su cuñada, dichos inmuebles pasarían a ser vendidos, siendo invertidas las rentas conseguidas en Deuda del Estado.

El patrimonio de Marín García se completaba con la propiedad de otros títulos de Deuda del Estado del 3% de un millón nominal por valor de 325.000 reales y de 68 acciones del Banco de Málaga cuyo valor era de 136.000 reales; las rentas que produjeran ambas debían de ser acumuladas por los Albaceas del testamento, y tras la muerte de su cuñada, las acciones debían de ser vendidas y las rentas invertidas también en deuda.

De esta manera, el total del capital de Marín García ascendía en el momento de su muerte a la importante suma de 2.574.560 reales 22 céntimos.

En el testamento favoreció económicamente a familiares y amigos: legó a su cuñada Ana Reche, además de lo anteriormente expuesto, 20.000 reales anuales mientras viviera; a su ahijada Luisa Segura Espada 40.000 reales; a su amigo Pe-

388

En la Iglesia Paroquial de Nuestra Señora Santísima de la Encarnación
 de la Villa de Vélez Rubio en seydía del mes de Agosto año
 de mill e setecientos noventa y quatro, yo D^{no} Josef Caballero y Fe-
 rre naxey Cura teniente de dha Iglesia Bautice solemnemente
 a Josef Antonio hijo legitimo de Juan Martin Rubio, y de
 Antonia Garcia Belmonte mij feligueses, lo que declararon
 no haber tenido otro del mismo nombre, y queraui el dia pri-
 mero de este dho mes y año, Abuelos Paternos Francisco Ma-
 rín y Antonia Rubio citos y el Padre natural de la Ciudad
 de Lorca Paroquia de San Cristobal, Materno, Josef Garcia
 y Antonia Belmonte citos y la Madre natural de esta Villa
 del Rubio, fueron Ladinos D^{no} Antonio Montequijo y D^{na} Ana
 Maria Pollar su mujer, quienes adverti el parentesco espiritual
 de su obligacion, siendo testigos libertos Sanchez Lucas y Ju-
 ane Jimenez vecinos de esta Villa y lo firmo por fee =

D^{no} Josef Caballero
 J. Jimenez

Partida de bautismo. Archivo Parroquial de Vélez-Rubio. Libro de Bautismo nº 28, f. 388, nº 166.
 (Revista Velezana, nº 4).

dro Cuartín 30.000 reales; 20.000 reales a José Supervielle; a José González Auriolos 20.000 reales y otros 20.000 a la hija de éste que era ahijada de Marín García; legó 20.000 reales a cada uno de los hijos e hijas de sus primos hermanos Diego, Simón y Francisco Navarro García; otros 20.000 a la hija o hijas de María Gea Martín y la misma cantidad al bisnieto de su tío Francisco García Belmonte. En un codicilo del testamento, Marín García legó a Pedro Puche Soriano 3.000 reales anuales hasta que concluyera sus estudios y pudiese dirigir la escuela de agricultura.

Tras esto, Marín García encargaba a sus Albaceas la fundación de una escuela de primera enseñanza en su pueblo natal bajo la advocación de San José, cuya finalidad era "...el patrocinio de los jóvenes varones de Vélez-Rubio, mi patria natal, procurando su instrucción sana y religiosa".

Para el desarrollo de este proyecto, al cual define como "...de verdadera utilidad pública...", Marín García dejaba establecido que tras los cinco años de la liquidación de sus bienes, se invirtieran 240.000 reales en la adquisición de un terreno y la construcción en él de una escuela normal y otra de agricultura. Para los gastos de ambas establecía como capital un rédito de 30.000 reales que generaba una lámina del 3% consolidado por valor de un millón de reales.

La planta baja de la Escuela constaría de: una sala con capacidad para de 80 a 100 niños "... hijos de padres pobres y que ellos también lo sean...", y un salón "...para academia de agricultura y ciencias que estará a disposición de las personas ilustradas de la expresada villa"; en el primer piso estarían las habitaciones del profesor y de cinco niños internos, y una sala de estudios; el segundo piso sería "...para conservar y custodiar todos los muebles y efectos propios del establecimiento con exclusión absoluta de lo que sea de ajena propiedad". Como vemos, Marín García dejaba expresamente estipulado que a dicho edificio no le sería dado otro uso que el de espacio de cultura y enseñanza.

Respecto al perfil profesional del maestro de la Escuela, Marín García puso todo su empeño en que no se eligiera a cualquiera sino a un hombre preparado como persona y como educador, estableciendo los requisitos que debía cumplir: que fuera "...bastante instruido y de buena conducta en todos los sentidos", debiendo mostrar "...el correspondiente Título del Gobierno que justifique su identidad y aptitud legal", y también se le exigiría experiencia anterior en la enseñanza y una dedicación plena a la educación de los niños.

Para el sueldo del maestro dejó establecida la cifra anual de 7.000 reales, pero demostrando una vez más su interés por el mejor desarrollo de su fundación, añadía que

...si fuese esmerado en el desempeño de su encargo habiéndose granjeado el aprecio de los niños y del público por la singular aplicación que estimula aquellos y enseñanza de otros conocimientos de adorno, se le gratificará con mil reales más al año...

También dispuso las condiciones en las que el maestro tendría permiso para faltar a la escuela: "Si el citado maestro no pudiese asistir a la escuela por enfermedad o porque tuviese que ausentarse por algún caso de necesidad cuya ausencia nunca podrá pasar de quince días en ambos casos pondrá un suplente de su cuenta con autorización y aprobación de dicha Junta..."

Respecto a los alumnos, Marín García estipulaba la creación de cinco plazas para internos dotada cada una con 2.000 reales; dos de ellas debían de ser para sus parientes más próximos, y las otras tres plazas serían para "...hijos de padres pobres vecinos de Vélez-Rubio, ...en primer

lugar los que no tengan padre ni madre, en segundo los que sólo tengan madre, en tercero los que tengan padre y no tengan madre y en cuarto los que teniendo padre y madre se reputen más pobres a juicio de la Junta”.

Se establecía también en el testamento que los niños admitidos en la Escuela debían tener una edad comprendida entre 5 y 6 años y permanecer allí hasta los 12, y además para asegurarse que la educación de los niños fuera plena y provechosa, exigía que

... los padres o encargados de los internos han de renunciar al derecho para retirarlos de la Escuela..., y por otro lado los padres y encargados que soliciten y obtengan la admisión de los externos será con la condición de su continua asistencia y de no darles ocupación que les haga faltar los días y horas de escuela...

Marín García también dejó detallada la manera de evaluar a los alumnos y además establecía una gratificación para los más aplicados: “Todos los años y el día que señale la Junta se verificarán exámenes generales y en ellos se agradecerán los cuatro niños que más sobresalgan con la cantidad de cien reales a cada uno de ellos”.

Respecto a los gastos del Colegio, las primeras anualidades serían invertidas en la adquisición de todo lo necesario para hacer funcionar la Escuela, y a partir de entonces la aplicación de los 30.000 reales sería, entre otras cosas, para lo siguiente: 8.000 reales al profesor, 12.000 para los cinco niños internos, 3.360 para libros, papel, ..., y 3.600 para el eventual pago de impuestos y para costear los reparos y la limpieza del edificio.

Pero nuestro protagonista dejó también soluciones en el caso de que se produjera cualquier imprevisto:

Si por atrasos en el cobro de la renta o porque se deteriorase el edificio, a cuya reparación deba atenderse con toda preferencia, o por otra causa no haya recursos bastantes para atender a todo, la Junta queda autorizada primero para suprimir los cuatro premios de cien reales cada uno, segundo, los tres mil reales del Ayudante, tercero los mil reales de gratificación al Maestro.

Para la dirección de la fundación, aparte del maestro que también ejercería de director de la escuela, Marín García dejaba nombrados como Patronos a don Antonio López Alcalde, a don Juan Miguel del Arenal y a don Juan Cuesta y Cuesta, todos vecinos de Vélez-Rubio, especificando que siempre debían ser tres los Patronos de esta institución, y cuando se presentase la necesidad de sustituir a alguno de ellos establecía que

...siempre ha de ser la sustitución en descendientes varones de los Patronos por el orden de mayoría y a falta de ellos en persona de su confianza por el mismo orden y circunstancias de mayorías en sus respectivos descendientes y si a pesar de esto concluyese alguna de las ramas nombradas, la Junta de que después hablaré queda facultada para nombrar el Patrono o Patronos que faltasen...

Como vemos Marín García no escatimó en explicaciones y aclaraciones sobre la institución que fundaba en su testamento.

Para el gobierno y la administración de la Escuela, dejó dispuesta una Junta perpetua formada por los tres patronos junto con el Alcalde de Vélez-Rubio y el cura más veterano de esta localidad. La Junta llevaría un libro de actas y otro de ingresos y gastos, teniendo éste último que ser presentado a finales de cada año "...sin admitir pretexto ni dilación que la suspenda y sin que los fondos de esta institución benéfica puedan distraerse a otro objeto sea cual fuese".

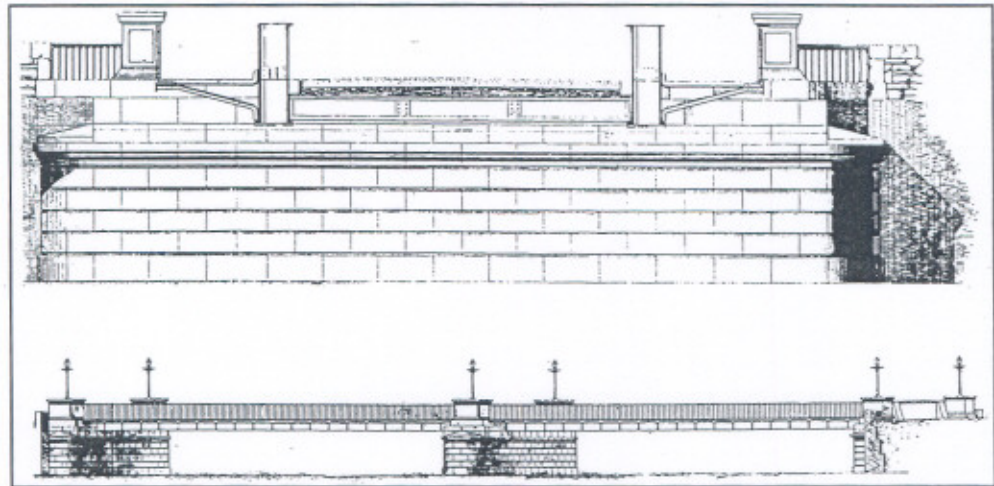
Para finalizar y como dato curioso, vemos cuáles fueron los últimos deseos de don José Marín:

También es mi voluntad que hecho el edificio Escuela y dando principio a funcionar se mande por mis Albaceas a los Patronos y Junta de la Escuela el cuadro de mi retrato pintado al óleo por Don Vicente López el que colocarán los Patronos en la Sala Escuela o donde lo consideren mejor custodiado y les suplico cuiden de su conservación... Todos los días a la hora de cenar, al medio día, el Maestro Director de la Escuela hará rezar un padre nuestro y Ave María, por el alma de mis padres, mis hermanos y la mía suplicándoles rueguen a Dios por su descanso.

El legado Marín García en Málaga

Junto a la creación de la escuela, Marín García también se acordó de la ciudad donde vivió los últimos veinte años de su vida y en la que hizo la mayor parte de su fortuna:

...es mi voluntad para dar una reconocida prueba de gratitud a la Ciudad de Málaga, ya por las repetidas distinciones que le he merecido a sus moradores ya por ser el pueblo donde con mi afán y trabajo he adquirido la mayor parte de los bienes que Dios se ha servido concederme; es mi voluntad que el remanente líquido que resulte de mis bienes que... cálculo será poco más o menos la cantidad de 1.000,000 reales... se inviertan anualmente en obras de utilidad pública a la Ciudad de Málaga, invirtiendo a jornaleros aplicados al trabajo y no a otros...



Alzado y sección del puente de Tetuán. Ingeniero Luis Gracián.

Seguidamente especificaba en su testamento cual había de ser el papel de la autoridad municipal frente al legado, autorizando al alcalde para que fuera el que designara las obras que habrían de emprenderse, pero a la vez prohibiendo "...que tenga otra intervención ni pueda mezclarse en las cuentas ni intervenir en dichos fondos...."

Además y para evitar que los fondos del legado pudieran ser utilizados para otros fines distintos a los que él especificaba, advertía que "...los planos o visitas que estos hagan (arquitectos e ingenieros) para la inspección o trabajo de las obras no son gastos de la testamentaria fundación, pues el producto sólo se ha de invertir en la gente jornalera proletaria de esta Ciudad de Málaga".

Como vemos, Marín García trató de evitar por todos los medios que el dinero del legado pudiera invertirse en fines distintos al pago de los salarios de los jornaleros que trabajaran en las obras, como puede apreciarse en otro de los párrafos de su testamento:

Los Albaceas Patronos que nombraré no tendrán necesidad de dar cuenta de sus operaciones a Autoridad alguna ya Civil ya Eclesiástica y les doy y confiero amplios poderes para que hagan y ejecuten sin intervención de ellas cuanto dejo consignado en este mi testamento.

Para la administración de este legado y su buena aplicación, Marín García designó a cuatro albaceas a título perpetuo, a los cuales autorizaba para el nom-

bramiento de sus sucesores. Para mayor claridad hemos confeccionado un esquema en el que están representadas las personas que, desde la fundación del legado hasta el año 1950 aproximadamente, han ejercido de albaceas del mismo.

Marín García hizo a los Albaceas una última petición clara y sencilla con la que quedaba reflejado el fin que perseguía con esta fundación: "...suplico a los Albaceas Patronos que nombro, a los que les sustituyan y a los que vayan sustituyendo, cuiden del encargo que les dejo, pues como verán lo hago en su mayor parte en beneficio de Málaga..."

Obras realizadas con el legado

Las primeras noticias que hemos podido localizar sobre las obras realizadas con los fondos del legado se remontan a 20 años después del fallecimiento de Marín García.

El 24 de septiembre de 1897 en un acta notarial se consigna que el Ayuntamiento de Málaga tuvo la intención de utilizar el legado para pagar de 80 a 100 jornales empleados en las obras públicas que iban a comenzar en el mes de octubre. Estas consistían en la construcción de un paseo paralelo a la margen del río Guadalmedina, las obras del relleno de los terrenos del puerto para la construcción del Parque y prolongación de la Alameda, el *arrecifado* o empedrado de los paseos de Olletas, Cristo de la Epidemia, Capuchinos, subida al Cementerio, Paseo de los Tilos, calle de Cuarteles y de algunas vías públicas de otros barrios no urbanizados.

Al día siguiente, el Ayuntamiento comunicó a uno de los albaceas, José Rodríguez Laguna, su intención con respecto al legado, pero el albacea informó de la imposibilidad de utilizarlo ya que en aquellos momentos se estaban gestionando las formalidades y requisitos necesarios para su cobro.

Finalmente, el dinero del legado fue utilizado en el relleno de los terrenos del puerto, siendo invertidas hasta el año 1904 un total de 179.928,26 pesetas procedentes del legado de Marín García, las cuales fueron adelantadas por la Casa Larios²⁶ para así evitar demoras, y ello dado que dos de los albaceas del legado eran José Aurelio Larios Larios, marqués de Larios y Enrique Crooke Larios, marqués del Genal.

En el año 1913, el concejal Joaquín Cabo planteó al Ayuntamiento en una moción la idea de llevar a cabo el proyecto que Joaquín Almellones Beillard había presentado ocho años antes. En él se pretendía realizar la unión de la calle Victoria con los solares del Parque mediante la construcción de un túnel bajo la Alcazaba. En dicha moción se proponía la siguiente:

Que una comisión de Srs. Concejales presidida por el Sr. Alcalde visite a los Srs. Álvarez Net y Ramos Marín como administradores del Legado Marín García para rogarles que dentro de las condiciones fijadas en dicho Legado, y contando con el gran cariño que estos Srs. tienen demostrado a Málaga, cooperen a la realización de este Proyecto.

Si bien esta moción fue aprobada por el Ayuntamiento, con el paso del tiempo el asunto fue olvidado por las autoridades²⁷.

El legado Marín García sirvió también para costear parte de los jornales de las obras de construcción del edificio del Ayuntamiento, realizadas a lo largo de la segunda década del siglo XX²⁸.

En el año 1918 los patronos del legado tuvieron la iniciativa de construir una casa de socorro en el barrio del Perchel, al ser éste uno de los más pobres de la ciudad y donde existía una gran demanda de asistencia sanitaria para su población. La casa de socorro fue construida en un solar situado en el Llano de la Trinidad cedido por el marqués de Larios, uno de los albaceas del legado²⁹.

Las siguientes noticias que tenemos se producen en los últimos años de la década de 1940. Málaga se encontraba entonces en una situación de crisis económica tras la reciente guerra civil. Al hambre y a las carencias de todo tipo se unía una importante superpoblación (la capital contaba en el año 1950 con 276.222 habitantes)³⁰ que agravaba el problema del chabolismo y el hacinamiento en las barriadas periféricas. Sin embargo, es en estos años cuando comenzó a producirse un crecimiento del turismo en nuestra provincia que provocaría el paulatino desarrollo del sector de la construcción y de las obras públicas, tanto en la capital como en las zonas costeras.

En carta de 19 de septiembre de 1947, los albaceas Luis Fernández de Villavicencio y José Álvarez Gómez plantearon al Alcalde de Málaga, José Luis Estrada, la posibilidad de emplear los fondos del legado Marín García en jornales de la obra para "...el mejoramiento o embellecimiento del Paseo de la Farola", aunque dichos Albaceas, siguiendo lo estipulado por Marín García en su testamento, le hacían al Alcalde la siguiente aclaración: "...al dedicarse el citado legado a jornales, hemos preferido a los obreros en paro...".

La respuesta del Alcalde no se hizo esperar, y el 27 del mismo mes les comunicaba en una carta su conformidad con dicho proyecto; la obra se llevó a cabo, empleándose un total de 15.449,94 pesetas, dinero utilizado para el abono de los jornales de las obras de embellecimiento del Paseo de la Farola³¹.

Poco tiempo después, en una carta fechada el 16 de enero de 1948 dirigida al alcalde José Luis Estrada por el gobernador civil Manuel García del Olmo, quedaba patente la difícil situación por la que atravesaba Málaga al plantear que los fondos del legado fueran invertidos en los jornales necesarios de las obras de construcción de viviendas de canon reducido, argumentando el Gobernador "... la evidente necesidad

de sitios de recreo y esparcimiento, mucho dudo que pueda ofrecer Málaga un buen aspecto al turista, mientras la ciudad se encuentre rodeada y llena de chozas inmundas en donde malviven familias pobres y necesitadas”.

Además de esta idea, el Gobernador planteaba otra segunda posibilidad, la de invertir el legado en la reconstrucción de la Alcazaba, lugares “... que tanto importan a Málaga y tanto utilizamos para nuestros turistas...”

La razón de estas propuestas estaba en que el gobernador conocía el propósito del albacea José Álvarez Gómez de emplear el dinero del legado para las obras de ampliación del Club Náutico, por lo que el Gobernador hace la siguiente reflexión al Alcalde:

A tu recto sentido de la caridad, y a tu íntimo conocimiento de las cosas equitativas, dejo la consideración antes expuesta, y me permito insinuar-te si es realmente justo que los jornales derivados de un legado se destinen íntegramente a un centro de recreo (Club Náutico), o, por el contrario, convendría dar participación a jornales invertidos ya en obras de justicia social (viviendas de canon reducido), como aquella que hoy te recomiendo, o también en aquellas otras como sucede en la reconstrucción de La Alcazaba...

Finalmente, los loables intentos del Gobernador por mejorar las condiciones de vida de los más pobres fueron inútiles y parte del dinero del legado se empleó en las obras del Club Náutico, como hemos podido comprobar en una carta que el Alcalde remitió al gobernador el 30 de abril de 1949.

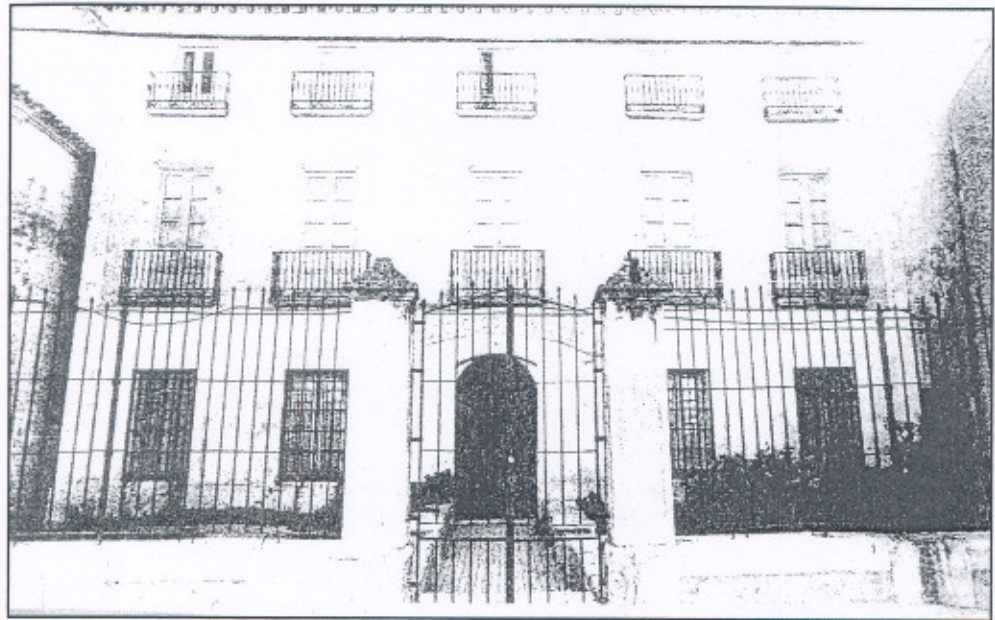
En uso de las facultades que Marín García le otorgaba en el testamento, el Alcalde comunicó en carta oficial a uno de los patronos, Álvarez Gomez, en agosto de 1948, que el dinero del legado fuese utilizado también en jornales para la ampliación del estadio de la Rosaleda, obra que *...esta Alcaldía considera de utilidad pública en la ciudad de Málaga*, siendo entregadas por los albaceas del legado 20.000 pesetas al Presidente del Club Deportivo Málaga.

El Colegio de San José en Vélez-Rubio

En 1880, doce años después de la muerte de su fundador, fue inaugurado el Colegio de San José en una parcela del antiguo huerto del Carmen, lugar designado por Marín García en su testamento.

Palanques nos lo describe de la siguiente manera:

El Colegio San José forma un cuadrilátero de unos 15 metros de lado, consta de dos pisos, con multitud de piezas para el servicio doméstico,



Fachada principal del colegio de San José, fundado por Marín García (Foto F. Teruel)

despensas, gabinetes, sala, despacho y espaciosos dormitorios para la familia del Director y alumnos internos. La planta baja la ocupan por completo el vestíbulo, cuadro de escalera, patio de luces y dos salones para las clases de primera enseñanza, una de las cuales es de espacio amplio y buenas condiciones de luz y orientación.³²

Este centro educativo tenía capacidad para cien alumnos que recibían la instrucción elemental y superior, y también para otros cinco alumnos internos de 5 a 12 años, que además de educación recibían la manutención, el vestido y otras asistencias.

El personal docente lo componían un profesor-director encargado del régimen interno del Centro, cuyo sueldo era a comienzos de siglo de 1.730 pesetas, más un suplemento o premio anual de 250 pesetas que era concedido a juicio de la Junta, y un profesor auxiliar o pasante cuyo sueldo era de 750 pesetas y un profesor de agricultura con el mismo sueldo.

La granja-escuela de agricultura se construyó en la parte trasera del Colegio aunque la cátedra de enseñanza de agricultura se encontraba vacante, aspecto

ALBACEAS DEL LEGADO MARÍN GARCÍA HASTA 1951

Fundacionales:

D. Martín Larios y Herrero
Marqués de Larios
↓
D. Manuel Domingo Larios
Marqués de Larios
↓
D. José Aurelio Larios Larios
Marqués de Larios
↓
D. José Álvarez Gómez
(13-agosto-1945)
↓
D. Gerardo Van Dulken Muntadas

D. Carlos Larios Martínez
Marqués de Guadiaro
↓
D. Enrique Crooke Larios
Marqués del Genal
↓
D. Enrique Van Dulken Nagel
(13-agosto-1945)

D. Pedro Cuartín
↓
D. José Rodríguez Laguna
↓
D. Enrique Ramos Marín
↓
D. Salvador Álvarez Net
(renuncia 4-julio-1932)
↓
D. Francisco Crooke Campos
(2-agosto-1932)
↓
D. Joaquín García de Toledo
(13-agosto-1945)
↓
D. Luis Peralta España

D. José Supervielle Prieto
↓
D. Juan Supervielle Baratán
(+ 10-febrero-1899)
↓
D. José Álvarez Net
(renuncia 4-junio-1932)
↓
D. Luis Fernández de
Villavicencio y Crooke
(desde 4-Nov-1932)

sin explicación, pues "...el colegio tiene recursos sobrados para atender con holgura este servicio, según la voluntad del testador".³³

De la organización y administración del Centro se encargaba una Junta formada por tres patronos junto con el párroco y el alcalde, tal y como dispuso Marín García en su testamento.

Parece ser que a los pocos años de su inauguración, el Centro sufrió algunos problemas. Los intereses producidos por la lámina de la deuda cuyo valor era de 250.000 pesetas fueron mermando con el tiempo debido a las frecuentes conversiones y descuentos de los valores públicos, pasándose de una renta de 7.500 pesetas a una de 4.000 pesetas anuales.

Pero el Colegio poseía un capital flotante de más de 75.000 pesetas de productos sobrantes, cuyos intereses junto con los anteriores cubrían las necesidades de la escuela.³⁴

Por otra parte, como consecuencia de desavenencias entre los Patronos, en 1895 el Centro fue clausurado temporalmente poniéndose así en peligro la vida de la institución, aunque finalmente el problema fue solucionado en los tribunales de justicia, consiguiéndose normalizar su situación legal y económica.³⁵

Reflexión final

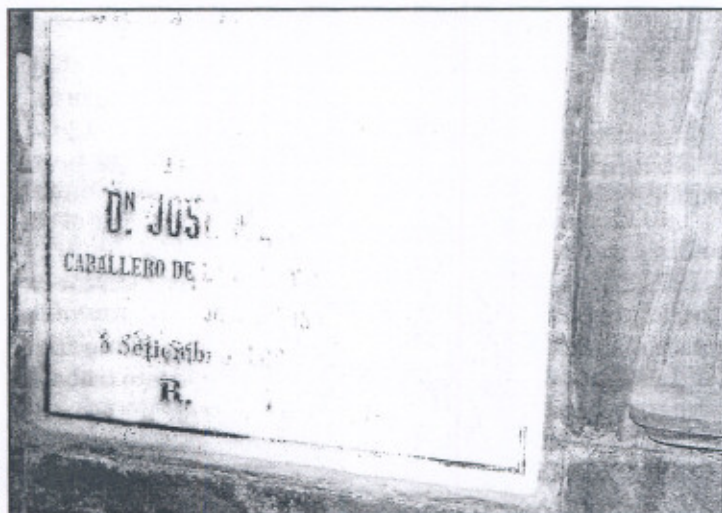
A lo largo del análisis y desarrollo del este trabajo, hemos podido comprobar el espíritu filantrópico, solidario y fraterno que caracterizó a José Marín García y que provocó que nuestro protagonista fundara en su testamento las obras benéficas que hemos analizado.

En sus dos fundaciones el protagonista de este trabajo buscó beneficiar a los grupos más pobres y desvalidos de la sociedad, proporcionando educación a los niños necesitados de Vélez-Rubio y dando trabajo al proletariado obrero malagueño. Tal actitud estuvo motivada por sus profundas convicciones religiosas, que le hicieron desarrollar un estilo de vida alejado de lo material y siempre dispuesto a ayudar a los que acudían a él. Hemos de destacar el sentimiento de agradecimiento y de amor que sintió hacia Málaga.

Ha sido por tanto nuestro deseo intentar rescatar del olvido la figura y la obra de Marín García, que pensamos es para todos y todas un ejemplo a seguir, como persona generosa y altruista, y como ciudadano comprometido con los problemas sociales de su época. Sea pues este modesto trabajo un pequeño homenaje a esa gran persona que fue José Marín García.



Mausoleo de José Marín García en el cementerio histórico de San Miguel de Málaga.



Lápida. La tumba de José Marín García en el cementerio histórico de San Miguel.

NOTAS

- ¹ CABRERA PABLOS, F. y OLMEDO CHECA, M., *El Puerto de Málaga, 30 siglos de vida, 400 años de historia*, Junta del Puerto, Málaga, 1988.
- ² GARCÍA ALARCÓN CÓRDOBA, J., "El testamento de José Marín García", *Revista Velezana*, nº4, Ayuntamiento de Vélez-Rubio, 1985.
- ³ PALANQUES AYÉN, F., *Un filántropo y una obra pía*, Vélez-Rubio, 1903, pag. 18.
- ⁴ RODRÍGUEZ MARÍN, F.J., "El Convento de Ntra. Sra. de la Purísima Concepción y de Ntra. Sra. de Gracia (Conventico). Historia y Arte", *Isla de Arriarán*, nº X, Málaga, diciembre, 1997.
- ⁵ VV.AA., *Patrimonio Artístico y Monumental*, Ayuntamiento de Málaga, 1990, pag. 70.
- ⁶ SUAREZ F., *Memorias del Gobernador Antonio Guerola. Málaga 1857-63*, Fundación Sevillana de Electricidad, Sevilla, 1995, pag. 81.
- ⁷ *Ibid.*, pp. 999-1000.
- ⁸ *Ibid.*, pag. 85.
- ⁹ *Ibid.*, pag. 92.
- ¹⁰ *Ibid.*, pag. 93.
- ¹¹ *Cuenta general documentada que presenta la Comisión Administrativa nombrada para la construcción de un Puente de Hierro sobre el Guadalmedina, de los fondos que ha recaudado y de su inversión*, Málaga, 1860, pag. 3.
- ¹² SUAREZ, F., *Memorias...*, pag. 233.
- ¹³ *Cuenta general documentada...*, pag. 5.
- ¹⁴ MOLINA COBOS, A., *Descripción de seis puentes de Málaga*, Colegio de Ingenieros, Caminos, Canales y Puertos, Madrid, 1987, pag. 77.
- ¹⁵ *Cuenta general documentada...*, pag. 15.
- ¹⁶ *Ibid.*, pag. 5.
- ¹⁷ OLMEDO CHECA, M., "El primer camino de hierro", *Revista del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga PENDVLO*, nº 3-4, Málaga, 1993.
- ¹⁸ SUAREZ, F., *Memorias...*, pag. 164.
- ¹⁹ *Ibid.*, pp. 1213-1217.
- ²⁰ *Ibid.*, pag. 839.
- ²¹ *Ibid.*, pag. 848.
- ²² Agradecemos muy sinceramente al Excmo. Alcalde de Vélez-Rubio, Sr. D. Juan Ramón Teruel Gómez, por habernos facilitado copia de la documentación existente sobre Marín García en dicha localidad.
- ²³ PALANQUES AYÉN, F., *Un filántropo...*, pag. 20.
- ²⁴ (A)rchivo (M)unicipal de (M)álaga, Actas Capitulares, año 1858, f° 208v, 209r y 209v.
- ²⁵ SUAREZ, F., *Memorias...*, pp. 169-172.
- ²⁶ BEJARANO PÉREZ, R. et al., *Cien años del Parque de Málaga*, CEDMA, Málaga, 1998.
- ²⁷ OLMEDO CHECA, M., *Los túneles de la Alcazaba*, Málaga, 1999, pp. 57-59.
- ²⁸ RODRÍGUEZ MARÍN, F. J., "Fernando Guerrero Strachan (1879-1930). Arquitecto malagueño del primer tercio del siglo XX", *Boletín de Arte*, nº 15, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga, 1994, pp. 211-212.
- ²⁹ VV. AA., *op.cit.*, pag. 61.
- ³⁰ LACOMBA AVELLÁN, J.A., *Málaga en el siglo XX*, Historia de Málaga, Vol. II, Diario SUR, pag. 711.
- ³¹ Este abono ha sido comprobado por una nota procedente de la depositaria del Ayuntamiento de Málaga.
- ³² PALANQUES AYÉN, F., *Un filántropo...*, pag. 52.
- ³³ *Ibid.*, pp. 53-54.
- ³⁴ *Ibid.*, pag. 54.
- ³⁵ *Ibid.*, pag. 55.